ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE GARCÍEZ (JAÉN)

2020/3160 *Elevación a definitivo del acuerdo de la Junta Vecinal de la E.L.A. de Garcíez por el que se aprobaba inicialmente el expediente 04/2020 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal General de 2020 vigente.*

Edicto

Don Francisco Javier Catena Gámez, Presidente de la E.L.A. de Garcíez, (Jaén).

Hace saber:

Que contra el acuerdo de la Junta Vecinal de la E.L.A. de Garcíez adoptado en sesión de 30 de junio de 2020, por el que se aprobaba inicialmente el expediente 04/2020 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal General de 2020 vigente, por el que se concede crédito extraordinario financiado mediante anulaciones y/o bajas de créditos de otras partidas de gastos del presupuesto vigente, no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del T.R.L.R.H.L., en relación con el artículo 169 del citado texto legal, se considera definitivamente aprobado, pudiéndose interponer directamente por los interesados, contra la citada aprobación definitiva, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Concesión de crédito extraordinario aprobado, resumido por capítulos:

Capítulo	Concepto	Alta euros
6º	INVERSIONES REALES	37.400,00 €

Total suplemento de crédito: 37.400,00 €

El importe total anterior queda financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas de gastos del presupuesto vigente, no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

cve: BOP-2020-3160
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Capítulo	Concepto	Baja euros
1 º	GASTOS DE PERSONAL	15.400,00 €
2 º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	22.000,00 €

Total igual a suplemento de crédito: 37.400,00 €

Garcíez, a 19 de agosto de 2020.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER CATENA GÁMEZ.

cve: BOP-2020-3160
Verificable en https://bop.dipujaen.es